

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 7255/2026, mediante el cual la estudiante Rocío Micaela BARRA, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Moreno con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, se emitió la Resolución N° 312/2026-D. en la cual se le otorgó a la citada estudiante, equivalencia en los espacios curriculares: Química General e Inorgánica, Biología, Informática, Física, Estadística e Inglés.

Que posteriormente, la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informan y solicitan el otorgamiento de equivalencia en el espacio curricular Matemática.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que, corresponde emitir una Resolución por dicho espacio curricular.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Rocío Micaela BARRA (DNI N° 41.987.852 – Legajo N° 5000869), en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Moreno, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Análisis Matemático	Matemática

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 462/2026 _ _ _ _
MDR.